

Legislación Nacional

DECRETO 201/2000 **PREMIOS Premio Presidencia de la Nación. Distinción especial a estudiantes universitarios que cursen el último año del Sistema Universitario Nacional. Otorgamiento. Competencias y atribuciones. Transferencia del** 3/3/2000; publ. 9/3/2000 Visto el decreto 1242 de fecha 1 de noviembre de 1996 y su modificatorio 212 de fecha 12 de marzo de 1997, y Considerando: Que mediante dicha norma se creó el "Premio Presidencia de la Nación", en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, instituido con el fin de otorgar una distinción especial a los estudiantes universitarios que cursen el último año del Sistema Universitario Nacional. Que de acuerdo a la Ley de Ministerios -t.o. 19- y sus modificatorias compete al actual Ministerio de Educación todo lo inherente al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, la educación y la investigación. Que por el decreto 20 de fecha 13 de diciembre de 1999 se definieron los objetivos de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y, en consecuencia, resulta necesario adaptar las actividades de dicha jurisdicción para evitar superposiciones. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo nacional por el art. 99, inc. 1) de la Constitución Nacional. Por ello, **El presidente de la Nación Argentina decreta:** **Art. 1.º** Transfiérense, al ámbito del Ministerio de Educación, las competencias y atribuciones establecidas en el decreto 1242/1996 y su modificatorio 212/1997. **Art. 2.º** En el texto del decreto 1242/1996 y su correspondiente anexo, con las modificaciones introducidas por el decreto 212/1997 donde dice: "Secretaría General de la Presidencia de la Nación" debe leerse "Ministerio de Educación". **Art. 2.- (Sic B.O.)** Comuníquese, etc. De la Rúa - Llach